

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE

**50 ARCHIVADORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
DAEM**

02 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 468 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Coordinado Administrativo DAEM, según Memorándum N° 18 de fecha 27 de Enero 2016, donde solicita efectuar la **compra de 50 Archivadores para el Departamento de Educación Municipal DAEM**, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 12 de fecha 27 de Enero 2016, la Orden de compra 2680-17-CM16, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de los bienes solicitado, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, por un monto total \$ 84.057, 215-22-04-001-000-000.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.




**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**




**CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)**

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (12) – Oficina de Partes.